

**CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROCURADURÍA AGRARIA**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** de la **Procuraduría Agraria** (PA) fue de 914,420.9 miles de pesos, cifra inferior en 3.5% con relación al presupuesto aprobado, cuyo monto fue de 948,033.8 miles de pesos. Los movimientos de ampliación y reducción dieron un resultado final negativo por un importe de 4,259.9 miles de pesos, quedando el presupuesto modificado en 943,773.8, la diferencia contra el pagado son 29,352.9 miles de pesos, correspondientes a obligaciones de pago que se realizan en 2015. Su integración por capítulo de gasto es la siguiente:
- ◆ Capítulo 1000 Servicios Personales: 25,393.3 miles de pesos.
 - ◆ Capítulo 2000 Materiales y Suministros: 133.1 miles de pesos.
 - ◆ Capítulo 3000 Servicios Generales: 3,280.4 miles de pesos.
 - ◆ Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 546.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una disminución de 3.5%, en comparación al presupuesto aprobado. Su análisis por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 0.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Recursos remanentes del concepto 1600 Previsiones, se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete Salarial” un importe de 5,401.1 miles de pesos.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, 5% en plazas de honorarios por 170 miles de pesos. Reducción líquida por concepto de “Control Presupuestario”, por la cantidad de 270.9 miles de pesos.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales” por la cantidad de 633.6 miles de pesos, en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Seguridad Social” por la cantidad de 20,178.2 miles de pesos.
 - Ampliación líquida para cubrir los pagos derivados de la medida de fin de año por 47,502.7 miles de pesos.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 8.6%, en comparación con el presupuesto aprobado. La desagregación en Materiales y Suministros, así como Servicios Generales se muestra a continuación:
 - En *Materiales y Suministros* se observó un gasto inferior de 12.2%, con relación al presupuesto aprobado, los principales conceptos de gasto en este apartado son:

- En la partida 26102 “Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas” la erogación representa el 45.7% con 25,498.6 miles de pesos pagados, en la partida 29601 “Accesorios y refacciones menores de vehículos” se pagaron 9,660.8 miles de pesos que representan el 17.3%, la partida 21101 “Materiales y útiles de oficina” tuvo una erogación de 6,728.5 miles de pesos y 12.1%. En conjunto estos conceptos alcanzaron el 75.2% del gasto.
- En *Servicios Generales* el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 7.5%, respecto al presupuesto aprobado, el mayor volumen de gasto lo integraron los siguientes conceptos:
 - La partida 32502 “Arrendamiento de vehículos para servicios públicos y la operación de programas” tuvo una erogación de 51,195.9 miles de pesos con el 25.3% de gasto, la partida 32201 “Arrendamiento de edificios y locales” tuvo un gasto de 26,850.9 miles de pesos que representan el 13.3%, por lo que toca a la partida 37501 “Viáticos nacionales para labores de campo y de supervisión” el gasto fue de 14,733.2 miles de pesos, representando el 7.3%, y en la partida 33104 “Otras asesorías para la operación de programas” se tuvo una erogación de 10,147.9 miles de pesos que representa el 5.0%. Este grupo de conceptos alcanza el 50.9% del gasto en servicios generales.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se ejercieron recursos por 7,135.8 miles de pesos, de los cuales 7,074.8 miles de pesos corresponden a resoluciones emitidas por la autoridad laboral competente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no tuvo asignación en el presupuesto aprobado.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- La defensa de los derechos de los campesinos, el ordenamiento y regularización de la propiedad rural, la capacitación, asesoría, organización agraria básica y la constitución de figuras asociativas para la formulación y gestión de proyectos productivos y de desarrollo social que propicien el desarrollo agrario integral, para mejorar la calidad de vida de los sujetos agrarios con base en lo establecido en el PND 2013-2018, son tareas elementales que realiza la institución en favor de los campesinos de México.
- Durante 2014 el presupuesto pagado de la PA se ejerció a través de dos finalidades: **Gobierno y Desarrollo Económico**. La primera comprende las funciones de **Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la función **Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza**.
 - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 76% del presupuesto total pagado, con 694,826.7 miles de pesos, y una variación positiva de 0.2% respecto del presupuesto aprobado. Con lo que se pone de manifiesto el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de procuración de justicia.
 - A través de la **función Justicia** se erogó el 98.2% de esta finalidad, con 682,374.8 miles de pesos, con variación positiva del 0.2% respecto del aprobado, en tanto que la **función de Coordinación de Política de Gobierno** participó con 1.8% y 12,451.8 miles de pesos y una variación positiva de 1.7% en relación con su presupuesto aprobado.
 - Mediante la **función Justicia**, la PA ratificó su compromiso de servicio en favor del campo mexicano y sus campesinos. Con el cumplimiento de sus atribuciones se han llevado a cabo acciones de asesoría y representación de los sujetos agrarios, conciliación y arbitrajes que contribuyen a la

conciliación de intereses y extinción de conflictos, atención de quejas y denuncias, orientación y capacitación en trámites relacionados con la titularidad de los derechos y la elaboración y depósito de listas de sucesión, que aportan elementos de certeza jurídica, y la consecuente paz social en el campo, tan importante como base de sustentación para el desarrollo y mejoría de las condiciones de vida de los sujetos agrarios. La suma de las diversas acciones contribuyen también a tener núcleos agrarios que cuentan con órganos de representación vigentes, cuyos libros de registro y contables se encuentran al día, lo que permite a los titulares de los derechos buscar y acceder a formas de asociación en su propio beneficio, contando también en este sentido con la orientación y asesoría por parte de la PA para garantizar sus derechos y condiciones favorables en los acuerdos que suscriben con terceros.

- ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** contribuyó con el 24% del gasto total de la institución, con 219,594.2 miles de pesos y una variación negativa del 13.8% respecto del presupuesto aprobado.
 - La PA tiene dentro de sus funciones, fomentar la organización interna y productiva de los núcleos agrarios con el fin de mejorar el nivel de vida de sus integrantes, a través de la organización agraria, en concordancia con las metas nacionales contenidas en el PND 2013-2018: México Incluyente y México Próspero, que fueron diseñadas para responder a las barreras que limitan el desarrollo del país.
 - A través de la **función Agropecuario, silvicultura, pesca y caza**, se destacan las siguientes acciones:
 - Las necesidades de organización agraria en procesos económicos de los núcleos han sido atendidas mediante la asesoría jurídica en la celebración de convenios y contratos, cuidando los elementos de validez, capacidad entre las partes, formalidades señaladas en la Ley y ausencia de vicios de voluntad y licitud en el objeto.
 - Por otra parte, mediante la constitución de figuras asociativas, se impulsa el desarrollo de los ejidos y comunidades siendo una de las formas para hacer más rentables las tierras propiedad de los sujetos agrarios. En este contexto la PA brinda los servicios de asesoría jurídica para determinar la figura idónea para el tipo de proyecto y asociación y para su constitución.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la PA contó con 5 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la PA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Procuraduría Agraria y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario PA (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E001 Procuración de Justicia Agraria	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno Cercano y Moderno	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
E003 Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno Cercano y Moderno	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
U001 Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno Cercano y Moderno	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
M001 Actividades de apoyo administrativo	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno Cercano y Moderno	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
O001 Actividades de apoyo a la función pública y de buen gobierno	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	2. Gobierno Cercano y Moderno	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

FUENTE: Procuraduría Agraria.

Los programas presupuestarios de la Procuraduría Agraria con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

E001 PROCURACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

- A través de este Programa, se pagaron recursos por 682,374.8 miles de pesos, 0.2% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 74.6% del presupuesto pagado por la Procuraduría Agraria durante 2014, como resultado de las ampliaciones y reducciones realizadas.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - ◆ **Índice de ejercicio de derechos de los sujetos agrarios (IEDSA)**, el cual observó un cumplimiento de 118.6% respecto a la meta anual, al atenderse 114,420 asuntos planteados por los sujetos agrarios en procedimientos jurisdiccionales y administrativos.
 - Los resultados del indicador permitieron resolver conflictos y brindar certeza jurídica a los sujetos de derecho, al ser asesorados y acompañados por el personal sustantivo en los asuntos inherentes a su naturaleza agraria.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo 5 Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad, del Programa Sectorial.

- ◆ **Proporción de asuntos de representación legal concluidos**, se logró un cumplimiento de 112.5%, al haberse concluido 54,021 asuntos de representación legal.
 - Los resultados del indicador muestran la gran labor de los abogados agrarios al promover en los tribunales agrarios los medios a su alcance y así obtener las resoluciones y/o acuerdos procedentes.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo 5 Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad, del Programa Sectorial.
- ◆ **Proporción de conciliaciones concluidas con firma de convenio**, se alcanzó un cumplimiento de 122.2%, al haberse concluido 20,933 procedimientos conciliatorios con convenio.
 - Los resultados del indicador muestran el beneficio alcanzado en la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, al lograr la suscripción de convenios conciliatorios entre las partes en conflicto, promoviendo en todo momento la resolución de conflictos a través del diálogo y estableciendo los acuerdos necesarios para su solución y así lograr paz y estabilidad en el campo mexicano.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo 5 Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad, del Programa Sectorial.
- ◆ **Proporción de instrumentos de organización productiva formalizados**, el cual tuvo una meta alcanzada de 120.1%, al haberse formalizado 31,691 instrumentos de organización productiva.
 - Los resultados del indicador muestran que los sujetos agrarios expresan su voluntad para asociarse libremente, conjuntar recursos, trabajo y esfuerzo para desarrollar actividades que conlleven al mejor aprovechamiento de las tierras ejidales o comunales, así como la comercialización y transformación de productos.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo 5 Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad, del Programa Sectorial.
- ◆ **Índice de cobertura de núcleos agrarios con instrumentos básicos implementados y/o actualizados**, el cual observó un cumplimiento de 122.1% respecto a la meta anual, al haberse implementado 7,775 instrumentos básicos. Este se integra por tres variables (núcleos agrarios capacitados, núcleos agrarios con órganos de representación y vigilancia y listas de sucesión depositadas), por tal razón, no siempre es factible su implementación de forma simultánea.
 - Los resultados del indicador se reflejan en el fortalecimiento de la organización comunitaria, dotando a los núcleos agrarios de las condiciones necesarias para la consolidación de su vida jurídica, que les permita acceder a niveles superiores de organización con plenas posibilidades de éxito, mejorando así su nivel y calidad de vida y en consecuencia, coadyuvando al desarrollo social para las familias campesinas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo 5 Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad, del Programa Sectorial.

E003 ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 124,386.4 miles de pesos, 98.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 13.6% del presupuesto pagado por la Procuraduría Agraria durante 2014.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - ◆ **Porcentaje de asuntos atendidos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra**, el cual observó un cumplimiento de 137.52% respecto a la meta anual, al haberse atendido 1,411 asuntos en asambleas a los núcleos agrarios, cuando sus puntos a tratar requirieron por mandato de Ley la presencia de un representante de la Procuraduría Agraria.
 - Las asambleas a las que se refiere este indicador, son las que resuelven sobre los siguientes asuntos: parcelamiento, reconocimiento de posesionarios, adopción de dominio pleno sobre parcelas, aportación de tierras de uso común a una sociedad; delimitación, asignación y destino de tierras, división y fusión de ejidos, terminación del régimen ejidal, conversión de ejido a comunidad y modificación del régimen de explotación colectiva.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo del Programa Sectorial.

U001 PROGRAMA PARA EL APOYO DE NÚCLEOS AGRARIOS SIN REGULARIZAR (FANAR)

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 36,020.6 miles de pesos, 25.0% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.9% del presupuesto pagado por la Procuraduría Agraria durante 2014.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - ◆ **Porcentaje de expedientes de ADDAT ingresados**, el cual observó un cumplimiento de 92.81% respecto a la meta anual, al haber ingresado 529 expedientes al Registro Agrario Nacional (RAN) para que sean regularizados esos núcleos agrarios.
 - Debido a que es un programa social-técnico y jurídico interinstitucional cuyas etapas son secuenciales, y el cumplimiento de dicha etapa depende de que se haya cumplido la anterior, al haber establecido el Registro Agrario Nacional una meta menor desde la etapa de trabajos de medición se hizo materialmente imposible cumplir al 100% con los indicadores de la Procuraduría Agraria tales como Asambleas de Aprobación de Planos, Asambleas de Delimitación y Destino y Asignación de Tierras y el presente indicador. En el informe que se presenta, el cumplimiento de la meta se vio afectada por la etapa de medición, responsabilidad del Registro Agrario Nacional, ya que de ésta derivan los insumos requeridos para la integración del expediente.
 - Se contribuye a la consolidación del patrimonio en beneficio de los sujetos agrarios, se propicia la seguridad jurídica a los sujetos a los proyectos productivos que se realizan sobre las tierras certificadas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo del Programa Sectorial.
 - ◆ **Porcentaje de carpetas agrarias, certificados y títulos de solares verificados**, el cual tuvo una meta alcanzada de 112.0%, al haberse verificado la entrega de 504 documentos a los sujetos agrarios, conforme a los tiempos establecidos en la ley y con ello evitar rezagos.

PROCURADURÍA AGRARIA

- Con la verificación de la entrega de documentos se brinda apoyo a los sujetos agrarios con derechos para que realmente se cumpla el objetivo final del programa que es contar con los certificados y títulos que les den certeza jurídica en la titularidad de sus derechos de propiedad.
- Se contribuye al bienestar de cientos de familias que viven en las comunidades rurales, ejidales y comunales, que con sus certificados pueden acceder a diversidad de programas de apoyo que el mismo Gobierno Federal ofrece.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo del Programa Sectorial.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Procuraduría Agraria en 2014:

Contrataciones por Honorarios			
Procuraduría Agraria			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio^{1/}
	Total	21	3,229,493.64
QEZ	Procuraduría Agraria	21	3,229,493.64

1/ Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Dirección de Personal de la Procuraduría Agraria.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Procuraduría Agraria					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Procurador	2,279,331.60	2,279,331.60	3,065,227.30	90,000.00	
Subprocurador	1,935,116.64	1,935,116.64	2,605,910.12	90,000.00	
Secretario General	1,841,800.20	1,841,800.20	2,485,323.87	90,000.00	
Dirección General	1,436,045.40	1,841,800.20	2,485,323.87	70,992.00	
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,363,057.32	1,861,024.11		
Dirección de Área	575,684.28	788,054.16	1,105,746.59		
Subdirección de Área	303,057.12	402,444.72	600,676.16		
Jefatura de Departamento	204,555.00	204,555.00	341,985.09		
Enlace (grupo P o equivalente)	126,926.40	171,568.44	296,140.56		
Operativo					
Base	88,680.00	110,520.00	206,324.67	51,513.00	8,080.00
Confianza	111,960.00	111,960.00	207,990.39		

FUENTE: Dirección de Personal de la Procuraduría Agraria.